NOMBRA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE EN OBRA CONSERVACIÓN VENTANAS ESCUELA LLAIMA ____/

DECRETO N° 29 _____/

TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 15 de enero de 2020, que aprueba contrato denominado "Conservación Ventanas Escuela Llaima", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofre.

2. EL Decreto Alcaldicio N° 1203 de fecha 25 de diciembre de 2019, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Matías Osorio Cifuentes, desde el 20 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Conservación Ventanas Escuela Llaima", al funcionario que se indica:
- Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 20 de enero de 2020 al 31 de enero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EMJ/MOC
DISTRIBUCION
- Dirección de Control
- Of. . de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación

IDOCC: 1966609